

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31358 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado Admon. Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado nº 433/2015, se ha acordado mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Impermeabilizaciones, Revestimientos y Aislamientos de Construcción, S.A., con CIF A08929887, con domicilio en c/ Pere Gallostra, nº 3 de Salt (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 1 de octubre de 2015.- El Letrado Admón. Justicia.

ID: A150044185-1